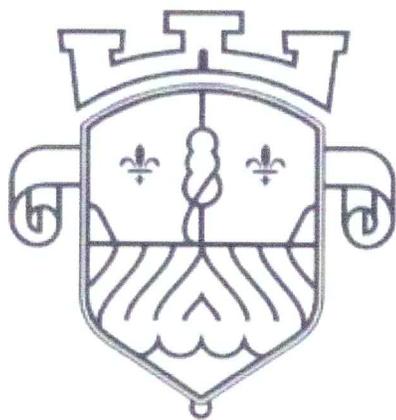




El Salto
Gobierno que trasciende

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN CELEBRACIONES
TRADICIONALES Y ESPECTÁCULOS
DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,
JALISCO ENERO 2019-2020**



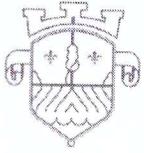
El Salto
Gobierno que trasciende



El Salto
trasciende

CONTENIDO

- I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**
- II. PRESENTACIÓN**
- III. FUNDAMENTO LEGAL**
- IV. OBJETIVOS GENERALES**
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**



El Salto
Gobierno que trasciende

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

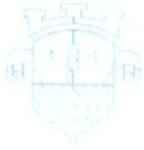
Cesar López Hernández
Presidente de la Comisión

Jorge Arturo Arroyo Farías
Vocal

Armando González Romo
Vocal

Valentína Sánchez Rubio
Vocal

Gabriela Guadalupe Torres Olide
Vocal



El Salto
trasciende

II. PRESENTACIÓN

La Comisión Edilicia Celebraciones Tradicionales Y Espectáculos conforme a sus atribuciones conferidas Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, presenta el Plan de Trabajo Anual, en el cual se busca que las celebraciones y espectáculos se lleven de manera ordenada y segura.

En esta comisión tenemos principal tarea el atender las peticiones ciudadanas, en cuanto a competencia de la comisión se refiera, pues sabemos que coadyuvando esfuerzos ciudadanos y ayuntamiento lograremos el bienestar de los habitantes del municipio.



III. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 15 fracción VII
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
- Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco Artículo 52 fracción VII y XVI, **Artículo 67.**-Además de las obligaciones, facultades y atribuciones señaladas en legislación y normatividad aplicable, a los Regidores les compete:

I.- Vigilar y comprobar que el propio Ayuntamiento, las autoridades, los funcionarios y servidores públicos municipales, así como la administración pública municipal, concesionarios, contratistas, proveedores y los particulares que realicen actividades en el Municipio, cumplan cabalmente con las disposiciones que se determinan en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes, los ordenamientos municipales, en los planes y programas establecidos, y en su caso, proponer al Ayuntamiento los acuerdos y acciones al respecto;

II.- Presentar durante el periodo constitucional, de manera directa o a través de las comisiones que presidan por lo menos tres iniciativas de creación, reforma, modificación o adición a la normatividad municipal, lo equivalente a una por año;

y III.- Las demás que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las demás leyes y ordenamientos aplicables.

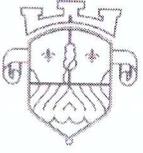


IV. OBJETIVO GENERAL

- Que las Celebraciones Tradicionales Y Espectáculos que se lleven a cabo en el municipio de El Salto se realicen de manera segura y ordenada, ya son parte esencial de la cultura saltense, promoviendo la convivencia pacífica en la ciudadanía.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

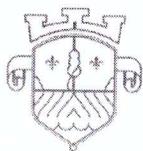
- Proponer un tabulador de cobro para comerciantes y prestadores de servicio que permita el flujo ordenado y responsable en la economía del municipio.
- Vigilar que los eventos masivos que se lleven a cabo en el municipio respeten los lineamientos de pagos, horarios y otros que la reglamentación en la materia refieran.
- Vigilar que las celebraciones tradicionales y espectáculos que se lleven a cabo en el municipio de El Salto, en su totalidad, cuenten con la asistencia de seguridad pública, protección civil y servicios médicos, con la finalidad de tener eventos seguros para el disfrute de la ciudadanía saltense.



El Salto
Gobierno que trasciende

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Promover las acciones necesarias que contribuyan al mejoramiento de las vialidades en el municipio, principalmente las vías de acceso a centros educativos, servicios médicos, centros culturales y de convivencia, así como templos y congregaciones religiosos.	Contar con vialidades dignas y seguras en el municipio de El Salto.	Bajo acuerdo de mesa de trabajo de la comisión
Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, para evitar riesgos en paradas de camión y cruces de afluencia de personas, propiciando de esta forma paradas y cruces seguros.	Paradas y cruces seguros para los ciudadanos sáltenses	Bajo acuerdo de mesa de trabajo de la comisión
Proponer iniciativas de mejoramiento constante en las vialidades del municipio, proponiendo obras que beneficien a los ciudadanos sáltenses.	Más obras de mejoramiento en el municipio.	Bajo acuerdo de mesa de trabajo de la comisión



El Salto
Gobierno que trasciende

Nota: al trabajo de esta comisión habremos de añadir los asuntos que el pleno del ayuntamiento decida turnar su estudio, análisis, dictaminación, variable que no es posible determinar para efectos de programación.



Cesar López Hernández
Presidente de la Comisión



Jorge Arturo Arroyo Farías
Vocal

Armando González Romo
Vocal

Valentína Sánchez Rubio
Vocal

Gabriela Guadalupe Torres Olide
Vocal



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTÁCULOS DEL
MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO ENERO 2019-2020